



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1297/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE A TRASLADARSE A LA FILIAL CORONEL OVIEDO Y FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

11 noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CF/027/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, presentado por la Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, Directora de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita viático, para trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, para dar seguimiento a todas las gestiones y acciones para poner a punto las unidades académicas, ante la Autoevaluación Institucional de la UNA, del viernes 12 al sábado 13 de noviembre, Filial Villarrica, el lunes 15 de noviembre Filial Coronel Oviedo, del martes 16 al jueves 18 de noviembre, Filial Villarrica, y del jueves 18 al viernes 19 de noviembre Filial Coronel Oviedo.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art.1° Designar a la funcionaria Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, para trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica de la FP-UNA, para dar seguimiento a todas las gestiones y acciones para poner a punto las unidades académicas, ante la Autoevaluación Institucional de la UNA, del viernes 12 al sábado 13 de noviembre, Filial Villarrica, el lunes 15 de noviembre Filial Coronel Oviedo, del martes 16 al jueves 18 de noviembre, Filial Villarrica, y del jueves 18 al viernes 19 de noviembre Filial Coronel Oviedo.

Art. 2° Autorizar el pago único, de Gs. 1.686.000 (guaraníes un millón seiscientos ochenta y seis mil), a la funcionaria Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, en concepto de viático, e imputar el pago al Rubro 232 - Viáticos y Movilidad.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

